ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Monterrey, 02 de febrero de 2026

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 4. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**MÍNIMA CUANTIA**

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método:

Indicar uno de los siguientes:

i) Solicitud de cotizaciones.

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

Método i)

En consecuencia, la entidad realizó la solicitud de dos (2) cotizaciones a: (CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A SAS, NIT: 901.797.233-8 del cotizante 1) (IPCO INGENIERIA SAS, NIT: 901.620.756-8 del cotizante 2), de lo anterior se realizó cuadro comparativo, el cuál se anexa, adicionalmente de las respectivas cotizaciones:

VALOR COTIZACIÓN 1	VALOR COTIZACIÓN 3
$46.530.000	$44.330.000

Una vez verificadas las cotizaciones, se estableció el MENOR VALOR y se establece el valor de $44.330.000.

El cuadro descriptivo del presupuesto debe llevar mínimo lo siguiente:

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL	
EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, ($ 44.330.000,00).**
TIEMPO:	**VEINTIDOS (22) DÍAS**

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO	
ANEXOS	1. SOLICITUD DE COTIZACIONES 2. COTIZACIONES 3. COMPARATIVO DE COTIZACIONES

VI. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO	**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
	Karen Lorena Campo Vega	**KAREN LORENA CAMPO VEGA**	**PROFESIONAL DE APOYO OAP**

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 22 de enero de 2026

Señora:
DAYHANA LISSETH ACOSTA HERNANDEZ
R/L IPCO INGENIERIA SAS
Dirección: Calle 15 1 45
Email: ipcoingenieriasas@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE..".**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.".**	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A EJECUTAR: 1. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN A TODO COSTO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE DOBLE TROQUE CON

		CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 20 M3
	4.2 PLAZO	22 días
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Monterrey Casanare
	4.5 FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, a la terminación del mismo, previa suscripción de las actas de recibo y liquidación final del contrato, certificación de cumplimiento, presentación de la factura respectiva y acreditación del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ Retención en la fuente de acuerdo con las tarifas establecidas por la DIAN, según el tipo de contrato. ✓ Estampilla Pro cultura 1% ✓ Estampilla Pro adulto mayor 4% ✓ Estampillá Pro deporte 1.50% ✓ Estampilla Pro Justicia Familiar 2% ✓ Industria y comercio 8x1000 0.80% ✓ Sobre tasa Bomberil 25% del impuesto ICA
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:	

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá

	que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico en la Oficina Asesora de Planeación en las Instalaciones de la Alcaldía de Monterrey o enviar al correo electrónico planeaciónmonterey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 24 de enero de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal • Copia de RUT • Certificado de Matrícula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación legal.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Karen Lorena Campo Vega
Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS
Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 22 de enero de 2026

Señora:
OMAR ANDRES DIAZ ARIAS
R/L CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A SAS
Dirección: CARRERA 11 29 32
Email: gerenciaconstruccionesdya@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para "**LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE..".**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. OBJETO	**"LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.".**	
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.	
4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	4.1 ACTIVIDADES A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A EJECUTAR: 1. TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN A TODO COSTO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE DOBLE TROQUE CON

		CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 20 M3
	4.2 PLAZO	22 días
	4.3 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Monterrey Casanare
	4.5 FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, a la terminación del mismo, previa suscripción de las actas de recibo y liquidación final del contrato, certificación de cumplimiento, presentación de la factura respectiva y acreditación del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
	4.6 GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO	✓ Retención en la fuente de acuerdo con las tarifas establecidas por la DIAN, según el tipo de contrato. ✓ Estampilla Pro cultura 1% ✓ Estampilla Pro adulto mayor 4% ✓ Estampilla Pro deporte 1.50% ✓ Estampilla Pro Justicia Familiar 2% ✓ Industria y comercio 8x1000 0.80% ✓ Sobre tasa Bomberil 25% del impuesto ICA
5.VALOR OFRECIDO	El valor a cotizar debe presentarse bajo el siguiente esquema o debe contener los siguientes datos:	

ITEM	SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado "**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO**". Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá

	que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales).
6. PLAZO Y CONDICIONES PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización se debe radicar en físico en la Oficina Asesora de Planeación en las Instalaciones de la Alcaldía de Monterrey o enviar al correo electrónico planeaciónmonterey-casanare.gov.co, el plazo máximo para presentar cotización será hasta el 24 de enero de 2026. Se deben adjuntar los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal • Copia de RUT • Certificado de Matrícula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación legal.

Agradezco la atención prestada

Sin otro particular

Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó:
Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

Construcciones y maquinaria S.A.S NIT.901.797.233-8	COTIZACION	VERSIÓN: 1 FECHA CREACIÓN: 20/08/2025 N° 01

Monterrey Casanare, 23 de enero de 2026

Señores:
ALCALDIA DE MONTERREY
Secretaria de planeacion.

REF: SOLICITUD DE COTIZACION.

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a su entidad la cotización del servicio de transporte y distribución a todo costo de agua potable, el cual debe realizarse en carrotanque doble troque con capacidad mínima de almacenamiento de 20 m³, incluyendo conductor, combustible y el suministro del agua potable. Esta solicitud tiene como objetivo contar con una propuesta económica y técnica que permita garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos y la prestación eficiente del servicio solicitado.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	78102102	TRANSPORTE DE AGUA	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN A TODO COSTO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE DOBLE TROQUE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 20 M3	UND	22	$ 2.115.000,00	0%	$ -	$ 46.530.000,00
SUBTOTAL									$ 46.530.000,00
IVA									$ -
VALOR TOTAL									$ 46.530.000,00
valor en letras			$44,330,000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS)						

(COTIZACION VIGENTE POR 60 DIAS)

Atentamente,

Representante legal

Omar Andrés Diaz Arias

Tel: 3219041865

Construcciones y maquinaria DYA S.A.S

NIT. 901.797.233-8



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.124.932

DIAZ ARIAS

APELLIDOS

OMAR ANDRES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1997
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
05-OCT-2015 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141043180836

(415)7707212489984(8020) 000014104318083 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CR 11 29 32 BRR LA GLORIETA

42. Correo electrónico GERENCIACONSTRUCIONESDYA@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 5 7 3 1 9 3	3 2 1 9 0 4 1 8 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 1 2 9	7 7 3 0	2 0 2 4 0 1 2 9	8 2 9 9	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	1	6	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 28 / 13 : 41: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE ORTIZ JESUS MAURICIO
985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-10-2024 11:28:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043180836

(415)7707212489984(8020) 000014104318083 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 2 5	2 0 2 4 0 1 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 6	2 0 2 4 0 2 0 6
77. No. Matrícula mercantil	1 7 6 4 3 3	1 7 6 4 3 3
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 6		-
2	1 1 6	2 0 2 4 0 2 0 6		-
3	8 1	2 0 2 4 0 1 2 5		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 1 1 8 1 2 4 9 3 2	1

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

DIAZ ARIAS OMAR ANDRES

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141043180836

(415)7707212489984(8020) 000014104318083 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 7 2 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 1 2 4 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	ARIAS	OMAR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 19:25:09
Recibo No. S001018967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8AWGGMqdjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A S.A.S.
Nit : 901797233-8
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 176433
Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 N. 29 32
Barrio : BRR LA GLORIETA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : gerenciaconstrucionesdya@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3225573193
Teléfono comercial 2 : 3219041865
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 N. 29 32
Barrio : BRR LA GLORIETA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerenciaconstrucionesdya@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47870 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47871 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control subordinada

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de

transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: a) Construcción de obra civil. b) Alquiler de maquinaria de construcción y agrícola. c) Servicio de transporte de carga. d) La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero. Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de obras civiles. Además, podrá realizar las siguientes actividades: 1. Transporte de carga en todas sus modalidades, urbano, intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional, así como paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, con destino nacional e internacional, especialmente entre los países vinculados a la comunidad andina. La prestación del servicio de transporte de carga en todo el territorio nacional, con vehículos propios o de afiliados, para el transporte de agregados o materiales pétreos, ganadoso carga viva, suministros, combustibles, agua potable e industrial y residual, maquinaria pesada, de materiales reciclables y no reciclables y sólidos contaminados. El desarrollo de la actividad minera en todas sus etapas formas y modalidades. La celebración de toda clase de actos y contratos de ingeniería, arquitectura, consulta y de construcción con empresas oficiales, privadas o mixtas por si misma o mediante la constitución de consorcio, unión temporal o asociación con empresas similares o complementarias; además la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Exploración, explotación, trituración y comercialización de canteras, materiales de arrastre de río, de peña, suministro de maquinaria pesada, diseño y construcción de puentes, box coulverts, alcantarillas, gaviones en rocas, protecciones en suelo cemento, rondas en concreto, y geotecnia en general; mantenimiento de vías, oleoductos, puentes aéreos, puentes colgantes, viaductos, construcciones, mampostería en general, plomería, construcciones con planos, estudios y diseños de ingeniería, pavimentación en rígido o flexible. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. Compraventa, distribución e importación de toda clase de mercancías e insumos y equipos que tengan que ver con la actividad transportadora, incluidos los combustibles y demás derivados del petróleo y de los alcoholes carburantes. La inversión en vehículos automotores, la administración y explotación de los mismos a través de empresas propias o particulares, con las que se celebren contratos. Alquiler de maquinaria pesada, en desarrollo, para lo cual la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relaciones directas o indirectamente con este, contratar con entidades pública o privadas de los diferentes sectores económicos del país, la prestación y desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, en general la sociedad puede realizar todo acto o contrato lícito que considera conveniente para el logro del objeto social. 2. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, ejecución de diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, construcción de obras y todo lo relacionado con la comercialización de servicios de ingeniería civil y arquitectura, promover e implementar proyectos productivos agropecuarios. 3. Proveer servicios de asistencia técnica directa rural, promover e implementar proyectos agro turísticos, implementar proyectos para la ocupación del tiempo libre a través de actividades lúdicas y eventos turísticos, promover la conservación de especies nativas, implementar mecanismos para el embellecimiento, mejoramiento y mantenimiento de las áreas de circulación y tránsito, formular y ejecutar proyectos para comunidades indígenas, afrodescendientes, de bajos recursos de los diferentes departamentos de Colombia, brindar acompañamiento y asesorías a todo tipo de población victima desplazada o que tenga algún nivel de vulnerabilidad, brindar acompañamiento y asesoría a madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, desarrollar proyectos fotovoltaicos para el mejoramiento de calidad de vida de las diferentes comunidades, desarrollar acompañamiento y ejecución en diferentes proyectos que sean gestionados por entidades internacionales, tales como ONG, fundaciones internacionales, embajadas y empresas privadas, realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, desarrollar actividades

sociales, artísticas, culturales, ecológica-Ambientales, deportivas, recreativas, turísticas, artesanales, lúdicas, brindar asesorías en temas relacionados con las artes, la cultura, recreación, deporte, artesanía medio ambiente, desarrollo sostenible, liderazgo, convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario, turismo, infancia, juventud, realizar actividades de capacitación, formación, promoción, difusión, creación e investigación en artes escénicas, artes plásticas, artes gráficas, danzas, música, pintura, lectura, artesanías, medios audiovisuales, cinematografía, canto, recreación, deportes y turismo, realizar la edición de material didáctico, audiovisual y textos inherentes al trabajo artístico y cultural, realizar campañas de difusión y capacitación, y programas que promuevan la protección del medio ambiente, realizar actividades de difusión, capacitación, promoción y prevención de consumo sustancias psicoactivas, salud sexual reproductiva, valores, convivencia, paz, prestar servicios de apoyo logístico para toda clase de eventos sociales, culturales, artísticos, musicales, artesanales, recreativos, turísticos, lúdicos, deportivos, empresariales, etc., 4. Servicio de mensajería especializada, consistente en la admisión o recepción, clasificación y entrega de envíos de correspondencia y otros objetos postales, conforme a las definiciones legales correspondientes, prestado con independencia de las redes postales oficiales, mediante transporte vía superficie, en el ámbito nacional, utilizando para ello vehículos propios, vinculados, afiliados, arrendados o fletados especialmente para el objeto. 5. Transporte de maquinaria pesada, extra pesada y extra dimensionada con origen destino los pozos petroleros, con vehículos acordes a las necesidades. Afiliar toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga de conformidad con las normas legales. 6. Ofrecimiento de embalajes como valor agregado en la movilización de encomiendas, paqueteo o carga en general. Ofrecer servicios de transporte de mercancías (secas, líquidas y refrigeradas), a través de vehículos propios y/o terceros. Control de tráfico y seguimiento de los vehículos sobre la infraestructura vial. La realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación general que le fuera de aplicación. 7. Comprar, vender, arrendar bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza que sean necesarios para desarrollar las actividades de la compañía. Importar, distribuir, enajenar y exportar maquinaria, equipos y accesorios relacionados con esta actividad; celebrar y ejecutar contratos de suministro individualmente, en asocio o unión temporal con otras compañías, a entidades privadas y estatales y en general intervenir como operadora o comercializadora en la explotación de derivados del petróleo. La compañía está habilitada para realizar toda serie de actos, contratos u operaciones civiles y comerciales relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de su existencia y actividades. 8. Formar parte como socia o accionista de otras sociedades de fines similares o no; pudiendo así mismo ejercer la representación de la sociedad o personas dedicadas a actividades similares. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores o papeles de negocio en general y así mismo celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades que integra el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. Representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social de las empresas. 9. Tomar en concesión pozos petroleros para ser explorados y explotados. 10. Establecimiento de almacenes de repuestos para automotores de cualquier clase o condición y adquisición mediante cualquier vía legal de accesorios y repuestos necesaria para mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos, equipos y maquinarias de la compañía. 11. Establecimiento de fábricas para el ensamblaje de carrocerías, semirremolques o equipos modulares, previa la inscripción y homologación ante el ministerio de transporte, establecimiento de estaciones de servicio y talleres para mantenimiento. 12. La SAS podrá desarrollar acciones de investigación y ejecución de ciencias, tecnología e innovación a la igual intervención comunitaria que impacte el desarrollo socioeconómico, cultural y bienestar ecológico, ejecutar proyectos y programas de promoción, difusión, sensibilización, concientización y divulgación de valores e instrumentos fundamentales en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Desarrollar y promover programas agropecuarios sostenibles dirigidos al sector, establecer y desarrollar planes, proyectos y programas para la formación empresarial comunitaria, asociativa de producción, comercialización y/o distribución de bienes, pro para garantizar y fortalecer el desarrollo y bienestar de grupos sociales vulnerables, prestación de servicios profesionales y técnicos en asesorías, consultorías, capacitación, entrenamiento, orientación e interventorías en las áreas del desarrollo social, ambiental, agrícola, pecuaria, cultural, eco turística. Realizar diagnóstico, censo, encuestas, entrevistas e inventarios para determinar estados de desarrollo social y ambiental,

vulnerabilidad, receptividad a cambios naturales, nivel educativo y participativo con el propósito de diseñar técnicas, tecnologías, políticas ambientales, culturales y sociales, renovables y sostenibles que permitan desarrollar recursos humanos y filosofías aplicadas al frecuente y significativo cambio socio económico. Promover, capacitar, formar y facilitar a las comunidades rurales y urbanas en actividades sociales, eco pedagógicas, culturales, empresariales que favorezcan el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, la sociedad en común y demás actividades lícitas reconocidas en el ámbito público y económico, adquirir toda clase de bienes para cumplir con los objetivos, enajenar, grabar, y administrar sus bienes, como participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios y diligencias judiciales, administrativas y políticas que se realicen con su patrimonio. La SAS podrá celebrar contratos con entidades estatales y públicas para desarrollar actividades tales como: Reforestación, restauración ecológica, control de la contaminación del aire, agua, y suelos, también podrá hacer evaluación del impacto ambiental, disposición. 13. En general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. En desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar licitar y en general, realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto; dar y recibir de cualquier persona dinero en mutuo con intereses o sin él; adquirir y enajenar bonos, cedulas y demás títulos valores de contenido crediticio, negociarlos, endosarlos, tenerlos, descargarlos, protestarlos y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas; comprar, vender, importar y distribuir productos nacionales y extranjeros; servir como intermediario en toda clase de negocios, bien sea como agente, comisionista o en cualquier otra forma o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil, que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social principal que la sociedad propone. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que en ellas fueren relacionadas con los objetos mencionados, conexos o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la asociación. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: La sociedad para ejecución de su objeto social y en desarrollo del contrato de transporte podrá ser: Remitente, conductora, destinataria; podrá pactar seguros con compañías que funcionen legalmente para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida conservación y entrega de mercancías, según lo previsto en el artículo novecientos noventa y cuatro (994), del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga, podrá celebrar contrato de suministro de servicio de transporte de carga o pasajeros, según lo indicado en el artículo novecientos noventa y seis (996) del código de comercio; podrá afiliarse a consorcios, entidades gremiales, profesionales o cooperativas vinculadas a la actividad de transporte. 14. Podrá adquirir, conservar, poseer, gravar, tomar o dar en usufructo o en propiedad fiduciaria, enajenar o fabricar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 15. Dar o tomar dinero en mutuo mercantil o civil, con intereses o sin ellos; celebrar con establecimientos financieros o de créditos las operaciones que estos se ocupen en prestarles toda clase de garantías personales o reales. 16. Solicitar si llegare el caso concordato preventivo, transformar su clase social fusionarse con otra u otras compañías, absorber otra u otras empresas societarias o individuales. 17. Transportar correo con alto grado de privacidad como el correo diplomático y de entidades del estado que requieran confidencialidad. 18. Transporte certificado y sellado a nivel local y nacional garantizando seguridad y eficacia. 19. Transporte de materiales especiales que necesiten un acondicionamiento basado en su alto grado de peligrosidad según sea su naturaleza tanto para sustancias líquidas, gelatinosas, gaseosas y solidas dentro de las cuales contamos material radio activo, baterías de litio, explosivos y similares requiriendo o no escoltas ya sea militares o civiles que cumplan con las normas de seguridad. 20. Efectuar todo lo relacionado en operaciones con el mantenimiento, reparación y venta de repuestos destinados a maquinaria pesada y agrícola, ofreciendo soluciones integrales para asegurar la efectividad y disponibilidad constante de estos equipos. Asimismo, se desarrollarán actividades referentes al mantenimiento, reparación y venta de repuestos para motores estacionarios agrícolas, entre ellos como guadañas, motosierras, motobombas, plantas eléctricas, motores diésel, moto martillos, pulidoras, taladros, entre otros. Estas operaciones estarán orientadas a» garantizar un rendimiento óptimo y duradero de los motores utilizados en distintas aplicaciones agrícolas. 21. Incorporación en operaciones especializadas en soldadura, abarcando diversos métodos como mig, tig, smaw, pac, saw, tander y rayo láser, donde esta diversificación permitirá ofrecer soluciones integrales en procesos de unión y reparación, adaptándonos a las

distintas necesidades y aplicaciones de soldadura.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas el cual quedar vacante. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Parágrafo: El cargo de representante legal suplente quedara en vacancia hasta su nombramiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad; f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la

Sociedad; k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 25 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024 con el No. 47870 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ANDRES DIAZ ARIAS	C.C. No. 1.118.124.932

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2024, con el No. 47871 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : OMAR ANDRES DIAZ ARIAS
CONTROLANTE
Identificación: 1118124932
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 85162 - Monterrey

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A S.A.S.
Domicilio: Monterrey, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: N8299 H4923

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 19:25:10
Recibo No. S001018967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8AWGGMqdjw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $238.612.645,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

IPCO
INGENIERÍA S.A.S.

Monterrey Casanare, 23 de enero del 2026

Señores:
ALCALDIA DE MONTERREY
Secretaria de planeación.

REF: COTIZACION

En atención a su solicitud me permito poner a su disposición los servicios de la empresa **IPCO INGENIERIA S.A.S**, identificada con NIT **901.620.756-8** celular 3203764651 – 3208700325, ubicada en la calle 15 # 1-45 en Monterrey Casanare, especializada en prestar servicio diseñados para brindar soluciones integrales y eficientes en situaciones críticas me permito cotizar los siguientes equipos:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	78102102	TRANSPORTE DE AGUA	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN A TODO COSTO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE DOBLE TROQUE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 20 M3	UND	22	$ 2.015.000,00	0%	$ -	$ 44.330.000,00
SUBTOTAL									$ 44.330.000,00
IVA									$ -
VALOR TOTAL									$ 44.330.000,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			$44,330,000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS)						
Observaciones:			EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY, IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES, POLIZAS Y DEMÁS VALORES QUE APLIQUEN, ADICIONALMENTE EL VALOR UNITARIO INLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AGUA POTABLE.						

Atentamente,

Dayhana Acosta.

Nombre o Razón Social del Proponente **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"**
NIT: **901.620.756-8**
Nombre del Representante Legal **DAYHANA LISSETH ACOSTA HERNANDEZ**
C.C. No. 1.120.359.997 de Granada.
Dirección Calle 15 N 1-45
Ciudad Monterrey Casanare
Correo Electrónico Ipcoingenieriasas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.120.359.997
ACOSTA HERNANDEZ

APELLIDOS

DAYHANA LISSETH

NOMBRES

Dayhana Acosta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1989
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-OCT-2007 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00483338-F-1120359997-20180301 0059673978G 1


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.231.524

RAMIREZ PULIDO

APELLIDOS

LUZ NEIDA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1976

ZETAQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

27-SEP-1996 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4654000-00202320-F-0024231524-20091207 0018784090A 1 30918612

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231418584

(415)7707212489984(8020) 000014123141858 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 7 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIERIA,PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IPCO INGENIERIA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 15 1 45

42. Correo electrónico ipcoingenieriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 7 6 4 6 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 7 2 5	8 2 3 0	2 0 2 3 0 2 0 1	4 9 2 3	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA HERNANDEZ DAYHANA LISSETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231418584

(415)7707212489984(8020) 000014123141858 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 7 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0	2
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 1	2 0 2 4 0 3 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 2 9	2 0 2 4 0 4 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 6 0 8 7	0 0 0 0 1 6 6 0 8 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 7 2 1	2 0 2 2 0 7 2 1
81. Hasta	2 0 4 2 0 7 2 1	2 0 4 2 0 7 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	1118122321		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

ROBINSON VANEGAS GAITAN

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231418584

(415)7707212489984(8020) 000014123141858 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 0 7 5 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 0 3 5 9 9 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	HERNANDEZ	DAYHANA	LISSETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 19:25:04
Recibo No. S001018967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wjm75mHHmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA,PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Sigla : IPCO INGENIRIA SAS
Nit : 901620756-8
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 166087
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N 1 45
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : ipcoingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203764651
Teléfono comercial 2 : 3208700325
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N 1 45
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : ipcoingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3203764651
Teléfono para notificación 2 : 3208700325

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2022 de Único Accionista de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022, con el No. 43673 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DAZA RODRIGUEZ INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024, con el No. 48502 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE DAZA RODRIGUEZ INGENIEROS S.A.S. PARA INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS - SIGLA DAZA RODRIGUEZ INGENIEROS S.A.S. DE IPCO INGENIERIA SAS

Por Oficio del 02 de mayo de 2025 de la Controlante de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No. 52115 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Modificacion situación de control

Por Acta No. 1 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2025, con el No. 52428 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de julio de 2042.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Maquinarias y aparatos para la grabación de audio y video y sus accesorios, instrumentos y aparatos de óptica, instrumentos y aparatos médico quirúrgico; compra-venta, alquiler de bienes muebles e inmuebles, ejecución de obras de ingeniería civil para el sector petrolero, construcción y mantenimiento de infraestructura para el sector petrolero, mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada, mantenimiento de equipos e instalaciones industriales, capacitación y entrenamiento de personal, prestación de servicios de todo lo relacionado con la ingeniería industrial, mecánica, química, eléctrica, telecomunicaciones, ambiental y en general de las ingenierías; transportes de equipos de perforación, maquinaria pesada, tubería, materiales varios, líquidos, personal, residuos y sustancias peligrosas, y alquiler de vehículos de transporte y maquinarias para el mantenimiento de vías. Expendido a la mesa de comida preparadas en restaurantes. Administración de restaurantes cafeterías y tiendas escolares. Así mismo, podrá realizar otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero, en tecnología el diseño, implementación, importación y venta de soluciones y equipos de seguridad electrónica, (rfid, domotica, inmotica sistemas de audio ambiental, separación de espacios de trabajo a través de soundmasking, barridos electrónicos, automatización de procesos industriales controles de acceso peatonales y vehiculares, equipos de medición de temperatura corporal y reconocimiento facial, sistemas de rastreo y seguimiento satelital y demás equipos y artículos electrónicos. Soluciones para el conteo de personas en situaciones de emergencia. Diseño, venta e instalación de sistemas de protección contra incendios, sistemas de detección y alumbrado de emergencia, prevención de riesgos sistemas de extinción, sistemas de seguridad humana, detección y alumbrado de emergencia, sistemas de extinción, rociadores automáticos hidrantes, gabinetes y alarmas de detección. Consultorías, suministro instalación y mantenimiento de circuitos cerrados de televisión (cctv), alarmas, sensores, cámaras ip y demás artículos para video vigilancia, control perimetral y seguridad ciudadana venta y mantenimiento de semáforos y ascensores el alquiler, material de intendencia para las fuerzas militares, suministro, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras fotocopiadoras, videoproyectores servidores, equipos de telecomunicaciones, equipos de suplencia y protección de energía (ups) importación y comercialización de consumibles para impresoras y equipos de cómputo suministro de productos químicos en general. Todo lo relacionado con la industria gráfica y publicidad diseño gráfico por computador, suministro de elementos publicitarios, artículos de mercadeo servicio de fotocopiado e impresiones, servicio de cartografía, impresión en plotters, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, planos, vallas publicitarias, pendones, reproducción, diagramación, cartillas institucionales, almanaques agendas, accesorios promocionales, banners, publicación de boletines, libros, manuales, folletos, gorras, prendas de vestir. Realización de campañas publicitarias, e-marketing, mensajería masiva por sms vía celular, perifoneo, transmisión de cuñas radiales, mercadeo y telemercadeo. Suministro de equipos y accesorios para producción estabilizadores de imagen, micrófonos, webcam, cámaras de video, cámaras de fotografía, drones, cables y accesorios. Ingeniería: los servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la ingeniería civil, la preparación de terreno para obras civiles, alquiler de equipos, maquinaria y herramientas para la construcción y de ingeniería civil, mantenimiento de vías, suministro de personal profesional y técnico para toda empresa industrial comercial de los sectores públicos privados, suministro de concretos, suministro y figurado de hierro, servicios de prefabricados en concreto. Montajes industriales: montajes de tuberías de presión y redes de distribución aérea y subterránea, servicios de metalmecánica, sistemas y servicios industriales, unidades de proceso,

servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, madereros, papeleros mataderos y bodegas diseño instalación y puesta en marcha de sistemas de segundad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evaluación de productos industriales, cercas eléctricas y de seguridad, construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento, desarrollar estudios y diseños de infraestructura, obras civiles, parques puentes, sistemas de saneamiento ambiental, sistemas de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano etc. Diseños, asesorías, interventorías consultorías y construcción de proyectos en todas las ramas de la ingeniería eléctrica, instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras, señales eléctricas, sistemas de iluminación, alumbrado de calles y escenarios artísticos y deportivos construcción de líneas de trasmisión de electricidad alquiler de herramientas y equipos eléctricos, suministro de materiales y accesorios eléctricos. Consultorías, diseño y construcción de sistemas de energía solar, instalación de conductos, suministro e instalación de accesorios, materiales y equipos eléctricos y solares para la suplencia de energía en casas edificios, pozos profundos de agua, proyectos agropecuarios, iluminación publica tipo led suministro y/o alquiler de toda clase de herramientas para obras de ingeniería de telecomunicaciones eléctrica electrónica y civil en general el desarrollo y ejecución de todas y cada una de las actividades derivadas de la ingeniería eléctrica. Diseños, asesorías, consultorías, auditorias y construcción de proyectos en todas las ramas de las ingenierías de sistemas y telecomunicaciones, construcción, mantenimiento y modernización de centros de cómputo y obras complementarias. Estudios, diseños y construcción de torres de telecomunicaciones, centrales telefónicas redes de fibra óptica, diseño e implementación de redes gpon, redes de transmisión de datos, antenas equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados, equipos, accesorios, periféricos y software. Redes de voz y datos a través de enlaces inalámbricos, cable cobre y fibra óptica, cableado estructurado, certificación de redes en cobre y fibra óptica, suministro, alquiler, instalación y configuración de equipos de telecomunicaciones y consumibles (cableados, conectores, cintas etc.), suministro y alquiler de elementos de protección, equipos y herramientas para trabajos en alturas (ames, eslingas, escaleras, andamios, camión canasta y manlift) servicios de seguridad informática y datos, recuperación de información, hacking ético, venta y diseño de software, páginas web, software para seguridad informática, gestión de redes y mesa de ayuda, licenciamiento de software, capacitaciones y entrenamientos relacionados con informática. Sistemas y comunicaciones. Prestación de servicios de internet satelital, banda ancha y canales dedicados. Educación mejoramiento en la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, materiales didácticos, ludotecas, material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, material didáctico, educativo, libros escolares, libros técnicos y especializados, suministro de víveres y dotación de restaurantes escolares, estudios diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorios, suministro de trasporte escolar fluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios y conectividad de centros educativos, capacitación a docentes y a servidores públicos y competitividad, educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. Educación informal, diplomados, charlas motivacionales cursos libres, talleres, capacitaciones y entrenamientos. Administración de proyectos macro-educativos, educación rural y desarrollo estadísticas y sistemas educativos, desarrollo curricular, ayudas educativas, infraestructura física educativa. Suministro en general de mobiliario de archivo para oficinas, escritorios y enseres, suministro en general de elementos de papelería y soluciones de oficina, electrodomésticos para hogar y oficina, elementos de aseo y cafetería. Venta de equipos audiovisuales aires acondicionados, televisores domésticos e industriales dotaciones para empresas (elementos de protección personal), prendas de vestir, indumentaria, todo tipo de calzado, diseños y bordados etc. Desarrollo social: fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante proyectos productivos, liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados y discapacitados. Fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabezas de familia, adultos mayores drogadictos, trabajadoras sexuales, discapacitados, y víctimas del maltrato y prostitución infantil. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género. Atención especializada a la población discapacitada (caracterización de habilidades cognitivas y comunicativas), seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas e

información, educación y comunicaciones, caracterización, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, paquetes nutricionales y ayuda nutricional para la población vulnerable. Salud: fortalecimiento y ampliación de la cobertura, en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios en salud, salud ocupacional educación en salud, participación comunitaria, y salud publica general, realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud, a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elementos para el control de riegos biológicos (alcohol, jabón, tapabocas guantes, tapetes para desinfectar el calzado, gel antimaterial), alquiler y suministro de puntos de desinfección e higienización de manos y pies con griferías automáticas o de pedal, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Deporte y recreación: fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, suministro de juguetería, artículos deportivos y prendas deportivas organización de eventos deportivos y recreativos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación, y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Participación ciudadana. Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante de programas, proyectos, talleres de capacitación y actividades dirigidos a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, juntas de usuarios de servicios públicos y de salud, escuelas de líderes y de gobernabilidad, en general los derechos políticos de la organización comunitaria implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control del ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación evaluación, promoción y protección de los derechos humanos, civiles, económico, cultural y político, de la familia, la niñez la mujer y la población vulnerable. Mecanización agrícola: movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejos de materiales e implementos agrícolas, control de enfermedades y maleza, enfermedades de las plantas y control de las plagas en el ganado consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, tropicales, semiárida, árida, templado, mediterráneo estudios macroeconómicos en planeación de desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistemas de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural diferente a la producción agrícola pequeña mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicios de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, suministro de alimento balanceado para animales de cría y engorde, suministro de materiales equipos y accesorios para la implementación de proyectos productivos de lechería, piscicultura, acuaponía, porcicultura y avicultura. Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos. Economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transportes de madera y plantaciones forestales, evaluación de recursos pesqueros, y políticas de desarrollo, planeación de la inversión industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis y costos industriales y estudios de eficiencia industrial operación de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseños de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidas a préstamos de tipo empresarial y/o educativo fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, producción de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caceras, granjas piloto y experimentales, suministro de semovientes, suministro de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general, capacitación en medicina veterinaria y asistencia técnica pecuaria para la tecnificación de la producción animal. Actividades de transporte y movilidad: estudio y planeación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación y seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte por carretera, estudios, diseños, construcción, ampliación, y mantenimiento de la maya vial, caminos y puentes, construcción de obras de transporte y complementarios, vías de comunicación, y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros, y vivienda y desarrollo urbano planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeación, localización, diseño e ingeniería de detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y

suministro de materiales de construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto, metálicas, de madera e instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales defensa, seguridad ciudadana, prevención y atención de desastres fortalecimiento de la defensa, la seguridad ciudadana y asistencia a la gestión operativa para la prevención y atención de desastres, mediante estudios, diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de la infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, apoyo y asistencia a población afectada por desastres, suministro de víveres (alimentos perecederos y no perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas, muebles, enseres, (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas, ropa de cama), papelería elementos de oficina y aseo personal y para infraestructura de atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, suministro de vehículos contra incendios y motores fuera de borda. Logística: organización de convenciones, eventos comerciales, artísticos y culturales, alquiler y decoración de espacios para celebrar toda clase de eventos, suministro de personal para logística, coordinación, presentación, animación y fotógrafos de eventos, alquiler de luces y sonido profesional, venta de alimentación preparada, postres, refrigerios, hidratación y catering en general para todo tipo de actividades. Administración de empresas, centros educativos, deportivos y culturales, etc. Suministro de personal técnico, tecnólogo y profesional en áreas de sistemas, telecomunicaciones, informática, electricidad, electrónica, seguridad industrial, salud ocupacional, psicología, fonoaudiología, administración, cuidadores y servicios generales. En general la empresa podrá ejecutar toda actividad lícita tanto en Colombia como en el exterior y para el desarrollo de su objeto y las áreas que tratan los puntos anteriores, la empresa ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, naturales o extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias o útiles para el buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles y disponer de todo ellos a cualquier título obtener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la financiación de las actividades que constituyeron el objeto de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2024 con el No. 48503 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DAYHANA LISSETH ACOSTA HERNANDEZ	C.C. No. 1.120.359.997

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 12 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria	48502 del 05 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52428 del 07 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 19:25:06
Recibo No. S001018967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wjm75mHHmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Oficio del 02 de mayo de 2025 de la Controlante de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2025, con el No. 52115 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Modificacion situación de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : PEDRO FELIPE GIRALDO TORRES
CONTROLANTE
Identificación: 1002480090
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Fecha de configuración de la situación: 02/05/2025

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INGENIERIA,PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS
Domicilio: Monterrey, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: M7112 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $469.110.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2026 - 19:25:06
Recibo No. S001018967, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wjm75mHHmx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	feb-26	FECHA ELABORACIÓN COMPARACIÓN DE COTIZCIONES											
OBJETO	LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.												
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Oficina Asesora de Planeación, mediante escrito solicitó a 2 empresas la cotización del servicio, el cual incluye los siguientes items:													
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	% IVA	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 3		VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
						Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA				
1	78102102	TRANSPORTE DE AGUA	TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN A TODO COSTO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE DOBLE TROQUE CON CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAMIENTO DE 20M3 (INCLUIDO CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y AGUA POTABLE)	22		2.115.000	46.530.000	2.015.000	44.330.000	45.430.000	$ 70.711	0,2	$ 2.015.000

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA D&A SAS	23/01/2025
2	IPCO INGENIERÍA SAS	23/01/2025

CONCLUSIÓN	PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, TOMÓ COMO BASE DOS (2) COTIZACIONES DE DIFERENTES PROVEEDORES Y SE DETERMINÓ EL PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES JUNTO CON LA DESVIACIÓN ESTANDAR, UNA VEZ OBTENIDO LOS DATOS SE CALCULO EL PORCENTAJE DE DISPERSIÓN EL CUAL DETERMINÓ EL MENOR VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS, YA QUE LA DISPERSIÓN ES MENOR AL 30%.

Elaboró:
KAREN LORENA CAMPO VEGA
PROFESIONAL DE APOYO OAP

Aprobó:
ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NOTAS PARA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Se debe redondear los valores unitarios de cada una de las cotizaciones a 2 decimales.
2. Se debe redondear al peso, sin decimales, el valor total de la comparación.
3. Comparar antes de IVA, los bienes y servicios gravados con IVA.

DE ACUERDO A ESTE RESULTADO	SE TOMA ESTA VARIABLE PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL
SI LA DISPERSION ES MENOR O IGUAL A 30% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Menor Precio
SI LA DISPERSION ES MAYOR A 30% y Menor A 45% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Valor Promedio
SI LA DISPERSION ES MAYOR 45% a 100% (Valor que arroja la columna que se denomina dispersión)	Se considera necesario revisar nuevamente y realizar UNA CUARTA CORIZACIÓN